



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL SEGURO DE LA PROPIEDAD - 2026

Antecedentes

La organización nacional y la Oficina del Secretario de la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA) ofrecen numerosos recursos para ayudar a las congregaciones y los sínodos a afrontar el panorama de los seguros de propiedad y responsabilidad civil. Este panorama está evolucionando rápidamente: las congregaciones enfrentan aumentos drásticos en las primas, pérdida de cobertura y denegación de reclamaciones.

El Centro de Recursos de Propiedades de la Iglesia, tras escuchar las inquietudes de numerosos socios de los sínodos sobre los seguros para iglesias, colaboró con la Oficina del Secretario para elaborar este documento de preguntas frecuentes. Este documento sirve como referencia para el personal de los sínodos que acompaña a las congregaciones en la búsqueda de una cobertura de seguro asequible y adecuada para sus iglesias. Las preguntas adicionales pueden dirigirse a Rob Thoma, director de Gestión de Riesgos, o a Tom Cunniff, asesor jurídico general.

¿Por qué el mercado de seguros está tan volátil en este momento?

El mercado de seguros en general ha sido difícil en los últimos años, en gran medida debido a los graves daños a la propiedad y al aumento de las reclamaciones derivadas de desastres naturales y fenómenos meteorológicos extremos. Otros factores que afectan al mercado incluyen la situación general de la economía estadounidense y los cambios en el ámbito jurídico, que han contribuido a un aumento tanto en la frecuencia como en el monto de los acuerdos alcanzados en casos judiciales individuales. El mercado de seguros es cíclico y, hacia finales de 2025, comenzó a mostrar algunos indicios de estabilización.

Además, asegurar a las iglesias es cada vez más costoso debido a años de mantenimiento diferido, al carácter histórico de muchos edificios antiguos —que suelen ser más costosos de reparar— y a las tendencias generales de disminución de los ingresos. Estos factores también pueden contribuir a la denegación de reclamaciones, al aumento de las primas y a la no renovación de las pólizas.

¿Tiene la ELCA relación con ciertos proveedores de seguros?

Desde 2008, la ELCA mantiene un acuerdo exclusivo de respaldo con Church Mutual. Este acuerdo proporciona financiamiento para un puesto dedicado dentro de la organización de la iglesia, cuya función es abogar ante Church Mutual en nombre de las congregaciones.

La empresa tiene la capacidad de atender las necesidades de la mayoría de las iglesias de la ELCA y ofrece recursos gratuitos para ayudar a las congregaciones a prepararse para posibles reclamaciones y adoptar medidas proactivas para prevenir y mitigar pérdidas. Debido a este acuerdo con Church Mutual, la organización nacional no respalda a otros proveedores de seguros. Sin embargo, puede proporcionar una lista de aseguradoras alternativas que las congregaciones y los sínodos pueden considerar.

¿Qué ayuda está disponible para las congregaciones que enfrentan dificultades con su seguro?

El director de Gestión de Riesgos puede abogar en nombre de las congregaciones aseguradas por Church Mutual que hayan sufrido la denegación de una reclamación, un aumento significativo de la prima de un año a otro o la no renovación de su póliza. Las congregaciones que se encuentren en alguna de estas situaciones deben comunicarse directamente con el director de Gestión de Riesgos lo antes posible. El director puede intervenir ante Church Mutual en nombre de la congregación para buscar una solución. Esta intervención podría incluir:

- Solicitar a la congregación que corrija o mitigue las exposiciones a riesgos, como problemas con el techo o el sistema eléctrico, así como otras condiciones relacionadas con la seguridad y el cumplimiento de las normas.
- Negociar la continuidad de la cobertura con deducibles más altos para ayudar a abordar los desafíos relacionados con los costos y mantener un nivel de protección.
- Interceder en las negociaciones relacionadas con las reclamaciones.
- Orientar a las congregaciones hacia otras aseguradoras afiliadas a denominaciones religiosas que podrían estar dispuestas a ofrecerles cobertura.

Estas posibles soluciones pueden no ser viables, dependiendo del perfil de riesgo de la congregación, las condiciones del mercado y la disposición de una aseguradora alternativa a ofrecer cobertura.

¿Qué recursos están disponibles para las congregaciones que no cuentan con cobertura de Church Mutual y enfrentan dificultades para obtener un seguro adecuado?

Estas congregaciones deben comunicarse con su corredor de seguros local o con el agente de seguros independiente que emitió su póliza. Estos profesionales pueden ayudarles a gestionar reclamaciones y abordar otras cuestiones relacionadas con la póliza. Si la congregación obtuvo su cobertura directamente de la compañía de seguros, es posible que deba comunicarse directamente con el asegurador. En situaciones complejas o relacionadas con reclamaciones de alto valor, también puede ser recomendable buscar asesoramiento jurídico adecuado.

¿Qué alternativas tienen las congregaciones cuyas pólizas no son renovadas por Church Mutual?

Si Church Mutual no renueva una póliza de seguro, las congregaciones pueden comunicarse con cualquiera de las siguientes aseguradoras afiliadas a denominaciones religiosas. Sin embargo, deben tener en cuenta que todas están sujetas a las tendencias cíclicas del mercado de seguros y a sus propias directrices y criterios de suscripción.

- [The Insurance Board](#)
- [Guide One](#)
- [Brotherhood Mutual Insurance](#)
- [Grinnell Mutual Insurance](#)
- [The Cincinnati Insurance Companies](#)

Es fundamental comunicarse con estas posibles alternativas con suficiente anticipación, por lo general dentro de los tres meses anteriores a la fecha de renovación, para permitir el tiempo necesario para el proceso de suscripción, una posible inspección de las instalaciones y cualquier otra información o documentación que la aseguradora pueda solicitar. **Las congregaciones deben evitar cualquier interrupción en la cobertura del seguro.** En todo momento, pero especialmente cuando exista una interrupción o el riesgo de una interrupción de la cobertura, es fundamental seguir estrictamente todos los protocolos congregacionales de seguridad y protección para minimizar el riesgo de pérdidas.

¿Cuenta la ELCA con un corredor de seguros que pueda ayudar a las congregaciones a comparar pólizas alternativas en caso de que Church Mutual no renueve su cobertura o de que no estén satisfechas con la cobertura que ofrece la compañía?

No. Por lo general, en estas circunstancias, se recomienda que la congregación se comunique con su corredor de seguros local o con un agente de seguros independiente. Estos profesionales pueden comparar las opciones de cobertura de varias aseguradoras y ayudar a las congregaciones a gestionar reclamaciones y abordar otros asuntos relacionados con sus pólizas. Si una congregación obtuvo su seguro directamente de la aseguradora, es posible que deba comunicarse directamente con la compañía. En situaciones complejas o relacionadas con reclamaciones de alto valor, también puede ser recomendable buscar asesoramiento jurídico adecuado.

Todas estas alternativas siguen siendo costosas. ¿Qué sucede con las aseguradoras locales o las compañías de seguros generales?

El director de Gestión de Riesgos **no recomienda** adquirir pólizas de seguro de compañías que no se especialicen en seguros para iglesias. Estos proveedores a menudo no ofrecen la amplitud de coberturas de propiedad y responsabilidad civil que son esenciales para la protección y la gestión de riesgos de una congregación. La guía exhaustiva titulada ***Guidelines for Purchasing Insurance*** [Directrices para la compra de seguros], disponible en la Biblioteca de Recursos de la ELCA, incluye una lista de las coberturas recomendadas.

¿Qué tan riesgoso sería quedarse sin seguro de propiedad y/o responsabilidad civil?

Quedarse sin seguro de propiedad y responsabilidad civil expone a una congregación a riesgos financieros significativos. Un fenómeno meteorológico extremo, un desastre natural u otro evento que cause daños graves al edificio de la iglesia podría tener consecuencias financieras catastróficas y, en el peor de los casos, resultar en la pérdida de las instalaciones. Del mismo modo, una demanda presentada contra la iglesia podría dar lugar a una obligación financiera considerable. Por ejemplo, un acuerdo de \$1 millón podría ser suficiente para llevar a una congregación a la bancarrota.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Puede encontrar más información sobre el programa de seguros respaldado por Church Mutual en la página web de la Oficina del Secretario, ***Risk Management, Loss Prevention, and Insurance*** [Gestión de Riesgos, Prevención de Pérdidas y Seguros]. Allí también encontrará recursos que pueden ayudar a las congregaciones a abordar de manera proactiva los factores de riesgo que pueden dar lugar a pérdidas y, potencialmente, a primas más bajas. Toda la información y los recursos relacionados con seguros están disponibles en la Biblioteca de Recursos de la ELCA.

Las congregaciones aseguradas por Church Mutual pueden comunicarse con Rob Thoma, director de Gestión de Riesgos, si tienen preguntas relacionadas con su cobertura actual —rob.thoma@elca.org. Las congregaciones aseguradas por otros proveedores también pueden comunicarse con Thoma para solicitar orientación o asistencia inicial.

El Centro de Recursos de Propiedades de la Iglesia está comprometido a ayudar a las congregaciones a cuidar y administrar fielmente sus terrenos y edificios. Para preguntas generales sobre la administración y preservación de propiedades, así como sobre seguros de propiedad, comuníquese con la Reverenda Sarah Jones, directora del programa —cprh@elca.org.